

**INFORME DE COMISARIO  
31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**INDICE**

Informe del Comisario  
Balance General  
Estado de Pérdidas y Ganancias

**Abreviaturas usadas:**

US\$ -Dólares estadounidense

## **INFORME DEL COMISARIO**

20 de Febrero del 2016

**A los miembros el Directorio y  
Accionistas de:**

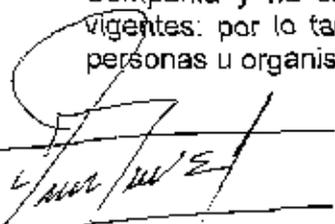
### **MAXGEN IMPORTACIONES MAXGEN MXG SOCIEDAD ANONIMA**

1. He auditado los balances generales de MAXGEN IMPORTACIONES MAGEN MXG SOCIEDAD ANONIMA., al 31 de diciembre del 2015 por el año terminado. Estos Estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi Responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria.
2. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una Auditoria incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Opinión, los estados financieros del 2015 arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de MAXGEN IMPORTACIONES MAXGEN MXG SOCIEDAD ANONIMA. al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros , a lo establecido en el artículo 279 de la ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
  - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía:
  - b) El examen de los estados financieros incluyo un estudio y evaluación de la estructura del control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las normas de auditoria generalmente aceptadas aplicables a exámenes de estados financieros.

- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

5. Este informe de comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes: por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos



**DR. JOSE RON E.  
COMISARIO**